



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3527/21

DOLORES, 30 de septiembre de 2021

REF.: NUEVO VALOR DEL JUS ARANCELARIO

Señor Colegiado:

En archivo adjunto se remite copia del Acuerdo de la SCJBA N° 4037, mediante el cual se establece:

"... 1.- Adecuar el valor del "Jus" conforme art. 9 de la Ley N° 14.967 con vigencia desde el 1° de septiembre de 2021 fijándolo en la suma de pesos tres mil ciento veintisiete (\$ 3.127); fijar el valor del mismo a partir del 1° de octubre de 2021 en la suma de pesos tres mil doscientos sesenta y siete (\$ 3.267) y desde el 1° de noviembre de 2021 en la suma de pesos tres mil trescientos sesenta (\$ 3.360)...".-